

LA REDUCCIÓN DE LA MOVILIDAD,
FUNDAMENTAL PARA DETENER
LOS CONTAGIOS

La DGT contra el coronavirus

- Las medidas para evitar contagios y mantener el abastecimiento
- La evolución de la movilidad, en carretera y ciudad
- Los controles, la comunicación, la prórroga de permisos e ITV...
- El descenso de la contaminación, efecto ~~X~~ "deseado"
- Artículo de Pere Navarro, director general de Tráfico



OPINIÓN

PERE NAVARRO

EL MUNDO AL REVÉS

Tras declararse el Estado de Alarma por la COVID-19 la orden que recibimos fue que había que reducir los desplazamientos hasta donde fuera posible salvaguardando el transporte de mercancías para el abastecimiento de la población y los servicios esenciales, y a ello nos pusimos. Primero suspendimos todas las restricciones para los vehículos pesados y luego, con la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, diseñamos el protocolo para los 350 puntos de control en carretera y especialmente en las entradas y salidas de las ciudades. Como sabíamos que la información es básica, los 2.100 paneles de información variable difundían mensajes de "controles en carretera", "solo viajes esenciales y justificados" y la tradicional campaña de Semana Santa estuvo dirigida a dar las gracias por no viajar y por dejar el coche en casa. No lo debimos hacer mal, porque, según los datos de la Comisión Europea, Italia y España han sido los países que más han reducido los desplazamientos por el coronavirus.

Los accidentes de tráfico se iban reduciendo en la misma medida y porcentaje en que se reducía el tráfico, pero en aquellos días en que los fallecidos por la COVID-19 se contaban por cientos a nadie le importaban los accidentes de tráfico.

Se siguieron matriculando y transfiriendo vehículos gracias a la tramitación telemática y al teletrabajo, que se han consolidado como una línea estratégica para el futuro en nuestra organización, pero quedaron pendientes los exámenes que habrían permitido obtener el permiso a unos 150.000 nuevos conductores que es nuestra prioridad en los próximos meses.

Ahora, al final de la desescalada, el reto está en volver a colocar la seguridad vial en la agenda, en recordar que los accidentes de tráfico también son una pandemia y en explicar a los conductores que por este año ya hemos tenido bastantes fallecidos y que habrá que pensar y extremar la prudencia al volver a conducir por nuestras carreteras.



La DGT contra el coronavirus

EVITAR AGLOMERACIONES PARA EVITAR CONTAGIOS

Soluciones para todos



Desde que comenzó la emergencia sanitaria por la COVID-19, la Dirección General de Tráfico (DGT) puso en marcha medidas para evitar la propagación de la epidemia. Así, ante los primeros focos de Madrid, La Rioja y Álava, incluso antes de decretarse el Estado de Alarma, suspendió provisionalmente (12 de marzo) los exámenes teóricos y prácticos para obtener el permiso de conducir, los cursos de sensibilización y reeducación para recuperar puntos, los cursos para la obtención del permiso de la clase A y los de mercancías peligrosas.

Pero, a partir del anuncio de la declaración del Estado de Alarma (14 de marzo), la DGT lanzó un conjunto de medidas dirigidas a evitar las aglomeraciones de personas para evitar los contagios y, por otro lado, a paliar los efectos que el cierre de la atención presencial y otras instalaciones pudiera causar. Y, a la vez, medidas para garantizar el transporte de mercancías y el suministro a la población y controles cada vez más estrictos para evitar los desplazamientos indebidos.

Estas son todas las medidas día a día:

● 13 DE MARZO

La DGT suspende –a partir del 16 de marzo–, en Madrid, Álava y La Rioja, donde hay focos importantes de pandemia, las pruebas teóricas y prácticas para obtener los permisos y los cursos de sensibilización y recuperación de puntos.

● 14 DE MARZO

Se declara en todo el país el Estado de Alarma, que, entre otras cosas, limita la movilidad de personas y vehículos.

● 15 DE MARZO

Se suspende la atención presencial en jefaturas provinciales y las citas previas. La DGT propone el uso del canal telemático (Sede Electrónica).

● 16 DE MARZO

La DGT informa por correo electrónico a los ciudadanos con cita previa concertada de la suspensión de la misma.

● 19 DE MARZO

Para garantizar el transporte de mercancías por carretera, se exige de la obtención de autorización a determinados vehículos y sus conjuntos y se extiende la vigencia de las autorizaciones cuyo plazo finalice durante el Estado de Alarma.

● 19 DE MARZO

Se lanza la app miDGT como canal digital alternativo para evitar desplazamientos

Desde incluso antes de la declaración del Estado de Alarma por la COVID-19, la DGT puso en marcha una batería de medidas pensando en evitar el contagio entre los conductores, paliando los efectos que estas medidas pudieran tener en cuestiones como la caducidad de carnés de conducir, y, a la vez, garantizar el suministro de mercancías.



tos y que el ciudadano se relacione con la DGT desde su casa.

● 19 DE MARZO

Para facilitar la circulación de vehículos profesionales, la DGT habilita un justificante provisional para todos los vehículos matriculados anteriormente al Estado de Alarma.

● 20 DE MARZO

La DGT ordena establecer controles en carretera para evitar desplazamientos a segundas residencias.

● 21 DE MARZO

El Ministerio de Transportes deroga el número máximo de personas que podrán circular en la cabina de vehículos de transporte de mercancías, permite la apertura de talleres de reparación y la venta directa de piezas y accesorios a los talleres.

● 21 DE MARZO

La DGT suspende las restricciones a la circulación de transportes de mercancías y mercancías peligrosas, para garantizar el suministro a la población.

● 21 DE MARZO

Los permisos y licencias de conducción cuya vigencia venza durante el Estado de Alarma se prorrogan hasta



Para evitar contagios, se suspendieron los exámenes para obtener el carné y la atención presencial en jefaturas, pero se habilitó la atención telemática a través de Sede Electrónica y la app miDGT

60 días después de que finalice. También la DGT suspende las campañas especiales de vigilancia y control.

● 24 DE MARZO

Se suspende el plazo para solicitar reservas en el calendario de eventos deportivos para celebrar en carretera.

● 26 DE MARZO

El BOE actualiza la lista de vehículos autorizados para circular durante el Estado de Alarma: de auxilio en carretera, fúnebres, correos, fuerzas armadas, empresas de seguridad...

● 26 DE MARZO

El Ministerio de Transportes amplía el periodo de conducción diaria, en ciertas condiciones, y reduce el descanso semanal de los conductores profesionales.

● 27 DE MARZO

La Policía Nacional, las autonómicas y locales refuerzan a la Guardia Civil para intensificar los controles en los accesos a grandes ciudades y prevenir desplazamientos indebidos.

● 27 DE MARZO

El Congreso proroga el Estado de Alarma.

● 03 DE ABRIL

Se adecúan los trámites de matriculación y cambio de titularidad de determinados vehículos durante el Estado de Alarma, y se sustituyen los requisitos por una declaración responsable.

● 03 DE ABRIL

DGT y Guardia Civil incrementan los

31 de diciembre 2019

- China reporta a la OMS que 27 personas, la mayoría trabajadores del mercado de mariscos de Wuhan padecen un tipo de neumonía desconocida provocada por un nuevo tipo de virus.



1 enero 2020

- Se cierra el mercado de pescados y mariscos de Wuhan.

9 de enero

- La OMS confirma que un nuevo tipo de coronavirus ha sido aislado en una persona hospitalizada en China.

20 de enero

- China declara el estado de emergencia.



23 de enero

- Se decreta el bloqueo de Wuhan, y se confía a sus 11 millones de habitantes. Se inicia la construcción de un hospital de 1.000 camas en 10 días.

24 de enero

- Francia anuncia los primeros casos detectados en Europa.

30 de enero

- Italia confirma sus dos primeros casos en Roma, dos turistas chinos.



31 de enero

- Fernando Simón aparece en televisión como portavoz del Ministerio de Sanidad.

- España, un turista alemán en La Gomera da positivo.

11 de febrero

- La OMS nombra a la nueva enfermedad como COVID-19.

12 de febrero

- Se cancela el Mobile World Congress en Barcelona.

Atención telemática y prórroga

El cierre temporal de la atención presencial en las Jefaturas provinciales de Tráfico y en los Centros de Reconocimiento Médico podía suponer un problema para aquellos ciudadanos cuyos carnés de conducir finalizaban su vigencia durante el Estado de Alarma, que no podían acudir a renovarlos y podían necesitar conducir, y para aquellos otros que hubieran de realizar algu-



na otra gestión –cambio de domicilio, pérdida o robo de documentos...-. La solución de la DGT marchó en un doble sentido. Por un lado, reforzó la atención telemática, a través de la Sede Electrónica y la app miDGT,

canales a través de los cuales pueden realizarse muchas gestiones desde casa, a través de ordenador o móvil. Por otro, prorrogó automáticamente la validez de los permisos cuya vigencia venciera hasta 60 días finalizado el Estado de Alarma.



Soluciones para todos

Exámenes y recuperaciones

Durante todo el período de duración del Estado de Alarma, la exigencia sanitaria impedía la realización de exámenes, tanto teóricos como prácticos, así como los cursos de recuperación, total o parcial, de puntos o los cursos de mercancías peligrosas. Por tanto, la DGT se vio obligada a suspenderlos. Esto afectaba, según Pere Navarro ante la Comisión de Seguridad Vial del Congreso, a unos 450.000 exámenes y 180.000 alumnos. No obstante, preparó protocolos y ajustó sus instalaciones para comenzar con dichos exámenes y cursos nada más entrar en la fase correspondiente en cada provincia. E, igualmente, habilitó el mes de agosto –donde normalmente se suspenden estas actividades– como hábil para realizar exámenes.

► controles en todo tipo de vías para evitar desplazamientos de fin de semana.

● 06 ABRIL

Se reduce la oferta de servicio de transporte público por carretera a nivel estatal en, al menos, un 70%. Se autoriza la apertura de las oficinas de arrendamiento de vehículos sin conductor.

● 7 ABRIL

Las autorizaciones ITV cuya vigencia finalicen durante este período se prorrogan automáticamente hasta 30 días naturales posteriores a la finalización del Estado de Alarma. También los certificados metrológicos que caduquen durante el período de alarma se prorrogan automáticamente.

● 8 ABRIL

Por fluidez y movilidad del transporte de mercancías por carretera, se levantan excepcionalmente ciertas restricciones aplicables durante el Estado de Alarma al transporte de mercancías peligrosas.

● 10-11 ABRIL

Se publican varios acuerdos internacionales sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera (ADR) que afectan a la inspección periódica y ensayo de recipientes a presión del transporte de gases de la Clase 2 y a inspecciones periódicas de cisternas portátiles y contenedores de gas de elementos múltiples (CGEM) certificados "UN" y al transporte de desechos médicos sólidos o clínicos, certificados de formación de los conductores y de consejeros de seguridad de conformidad y a inspecciones periódicas o intermedias de cisternas.

● 11 DE ABRIL

Se prorrogan hasta el 26 de abril los controles en fronteras terrestres. Solo se permite entrar a ciudadanos residentes en España, trabajadores transfronterizos, profesionales sanitarios, cuidadores de mayores o casos de fuerza mayor.

● 11 ABRIL

El Congreso aprueba la prórroga del Estado de Alarma.

● 15 DE ABRIL

La Dirección General de Transporte Terrestre exceptúa temporalmente del cumplimiento de ciertas normas sobre los tiempos de conducción y descanso en los transportes de mercancías por carretera:

- Límite de conducción diaria máximo: pasa de 9 a 11 horas.
- Descanso diario: pasa de 11 horas a uno de 9 horas.
- Se permite tomar dos descansos semanales reducidos consecutivos de al menos 24 horas en ciertas condiciones.

- Descanso semanal: Se permite que el conductor lo tome en el vehículo, si este está adecuadamente equipado para cada uno de los conductores y está estacionado.
- Transporte discrecional de viajeros en el sector agrícola: se reducen el descanso diario de 11 horas a uno de 9 horas.

● 16 DE ABRIL

La DGT aclara que furgonetas, furgones derivados de turismo con una única fila de asientos se consideran "transporte complementario de mercancías". Por tanto, pueden ir dos personas en la cabina

● 25 DE ABRIL

Se prorrogan hasta el 9 de mayo los

controles fronterizos, quedando exentos los transportes de mercancías.

● 25 DE ABRIL

Se prorroga el Estado de Alarma. Únicamente: se permite circular individualmente por vías públicas para adquirir alimentos, productos farmacéuticos y de primera necesidad, para asistir a centros y servicios sanitarios, desplazarse al lugar de trabajo, retornar a la residencia habitual, asistir y cuidar a mayores, menores, dependientes, personas con discapacidad o especialmente vulnerables, desplazarse a entidades financieras y de seguros, o por causa de fuerza mayor. También a repostar gasolina. El Ministerio del Interior puede cerrar a la circulación carreteras (o tramos) por razón de salud pública, seguridad o fluidez del tráfico o restringir en el acceso de determinados vehículos.

● 28 DE ABRIL

El Ministerio de Sanidad elimina de la lista de centros de servicios esenciales a los Centros de Reconocimiento Médico de Conductores.

● 3 DE MAYO

El Ministerio de Transportes regula el uso de mascarillas en el transporte público y privado y de la ocupación de los vehículos (en función del tipo de vehículo, número de plazas y servicio que presten): básicamente, dos por cada fila de asientos y con la máxima separación posible.

● 5 DE MAYO

La DGT pide a empresas y ciudadanos que organicen y planifiquen, en lo posible, los desplazamientos laborales para evitar horas punta.

● 9 DE MAYO

Se pone en marcha, en algunas provincias, la Fase 1 de desescalada.



Pueden circular en coche todas las personas que residan en el mismo domicilio, dentro de la misma provincia del domicilio habitual que estén en la misma fase.

● **10 DE MAYO**

Se publican nuevas instrucciones sobre el uso de mascarillas en los medios de transporte. En motos, ciclomotores y vehículos de dos plazas homologadas (conductor y pasajero), pueden viajar 2 personas siempre que o lleven casco integral con visera, o utilicen mascarilla; siempre con guantes para el pasajero y para el conductor en trayectos en vehículos de dos plazas homologadas de uso compartido.

En vehículos particulares de hasta 9 plazas, podrán viajar tantas personas como plazas tenga el vehículo, siempre que todas residan en el mismo domicilio y no será necesario el uso de mascarilla. Si no conviven en el mismo domicilio, 2 personas por cada fila de asientos, siempre con mascarilla y respetando la máxima distancia posible entre ellos. Estas limitaciones también se aplican al transporte público de viajeros, salvo que todos los usuarios convivan en el mismo domicilio, en cuyo caso podrán ir 3 personas por cada fila adicional de asientos respecto de la del conductor.

● **16 DE MAYO**

La validez de los certificados de ITV periódica de los vehículos que ha expirado durante el Estado de Alarma, se amplía en 15 días naturales por cada semana desde el inicio del mismo y hasta que se produjera el vencimiento. La ITV de agrícolas des-

Con el fin de evitar que los ciudadanos hubieran de desplazarse, se prorrogaron la vigencia de los permisos e ITV que vencieran durante el Estado de Alarma

tinados a labores en el campo, se prorroga hasta el 10 de noviembre. Siempre se tomará como referencia la fecha de validez que conste en la tarjeta ITV.

● **20 DE MAYO**

La DGT anuncia que el 25 de mayo abrirá las jefaturas de las provincias en Fase 2 y recuerda la necesidad de solicitar cita previa (060 o internet).

● **23 DE MAYO**

Se autoriza, desde el 25 de mayo, la actividad presencial de autoescuelas con un tercio del aforo, priorizando la enseñanza on-line o a distancia. En las clases prácticas, profesor y alumno deben usar mascarilla y desinfectar el vehículo antes y después de cada clase. La DGT anuncia el plan para empezar con exámenes teóricos en las provincias en Fase 2.

● **30 DE MAYO**

Se publica la Orden que determina

Prorrogar la ITV

Algo similar a lo ocurrido con los permisos sucedía con la ITV. Los conductores cuyos vehículos debían someterse a la revisión en la ITV durante la duración del Estado de Alarma se encontraron con una prórroga automática de la vigencia hasta 30 días naturales finalizado el período de Alarma, un plazo que, posteriormente y por la acumulación de vehículos, se ha incrementado en función de la fecha efectiva de caducidad.

qué provincias entran el 1 de junio en Fase 2 y qué jefaturas provinciales y locales abren sus puertas.

● **1 DE JUNIO**

Se reanudan los plazos administrativos suspendidos con el Estado de Alarma, que afectan a recursos, reclamaciones...

● **04 DE JUNIO**

Se establecen medidas específicas y temporales relativas a la renovación o prórroga de determinados certificados, permisos, licencias y autorizaciones, y al aplazamiento de determinados controles periódicos y formación continua en ciertos ámbitos en materia de transporte, tanto en conductores profesionales como conductores normales.

● **7 DE JUNIO**

Se establecen nuevas condiciones de ocupación de los vehículos en el transporte terrestre, reduciendo el número de plazas ocupables en los vehículos (en general, 2 por fila de asientos) y el uso de mascarillas (en general, cuando no se conviva en el mismo domicilio) y guantes obligatorios según los casos y tipos de vehículos.

● **8 DE JUNIO**

Abren todas las jefaturas provinciales y locales de tráfico.

● **25 DE JUNIO**

El Congreso ratifica el Decreto sobre la nueva normalidad, que incluye el uso obligatorio de mascarillas en el transporte y en el interior de los vehículos particulares si los ocupantes no conviven en el mismo domicilio. Las Comunidades Autónomas pueden imponer medidas adicionales.



19 de febrero

Se juega el partido de fútbol Atalanta- Valencia de la Champions League, unos 25.000 aficionados vuelan a Milán. Un mes más tarde el 35% de la plantilla del Valencia está contagiada.

25 de febrero

Se detectan los primeros casos en la península: Madrid, Barcelona y Castellón.

1 de marzo

El Gobierno confirma que Torrejón de Ardoz (Madrid) es el foco que más preocupa.

3 de marzo

Primer fallecido por coronavirus en España. Un hombre que había fallecido 3 semanas antes.

4 de marzo

En el País Vasco fallece la segunda persona en España por coronavirus. Italia cierra las aulas de todo el país.

6 marzo

Un fallecido y 16 contagiados en el Centro Municipal de Mayores de Valdemoro (Madrid). Se cierran todos los centros de mayores de la Comunidad de Madrid.



8 marzo

En el Día de la Mujer, se celebran manifestaciones en toda España y Vox celebra su congreso en Madrid.

9 de marzo

1.200 casos confirmados en España. Madrid y País Vasco los más afectados. La Comunidad de Madrid cierra todos los centros educativos. El Gobierno italiano confirma a todo el país.



11 de marzo

La OMS califica al coronavirus de pandemia.

LA REDUCCIÓN DE LA MOVILIDAD, CLAVE EN LA LUCHA CONTRA LOS CONTAGIOS

DGT: misión cumplida



Con una reducción de más de 74 millones de viajes de largo recorrido y descensos del tráfico del 66% –que en los turismos rozó el 90% en los momentos más duros– pero manteniendo al tiempo el suministro de mercancías, la DGT puede presumir de haber cumplido el objetivo: limitar para movilidad para frenar el contagio.

La restricción de la movilidad se consideró un pilar de la estrategia sanitaria contra la pandemia por COVID-19. De hecho, el presidente del Gobierno y otros miembros del Consejo de Ministros insistieron en reiteradas oportunidades en que el Estado de Alarma era imprescindible para limitar esa movilidad. E, incluso, un informe técnico de la UE (Los efectos de las políticas de confinamiento por COVID-19 en las tendencias de la movilidad de la UE), señala que “los resultados indican que la política más efectiva para reducir la movilidad de la comunidad

fue el cierre de los servicios públicos, el confinamiento parcial y el confinamiento completo”.

Esa labor recayó sobre la DGT. De hecho, con el Estado de Alarma, “la circulación de vehículos particulares por las vías de uso público quedó limitada a la adquisición de bienes de primera necesidad”, desplazamientos de centros sanitarios o laborales. La DGT tenía que “articular las estrategias para preservar las actividades de apoyo a la ciudadanía –explica Ana Blanco, subdirectora adjunta de Circulación–, conseguir la reducción de desplazamientos en vehículos par-



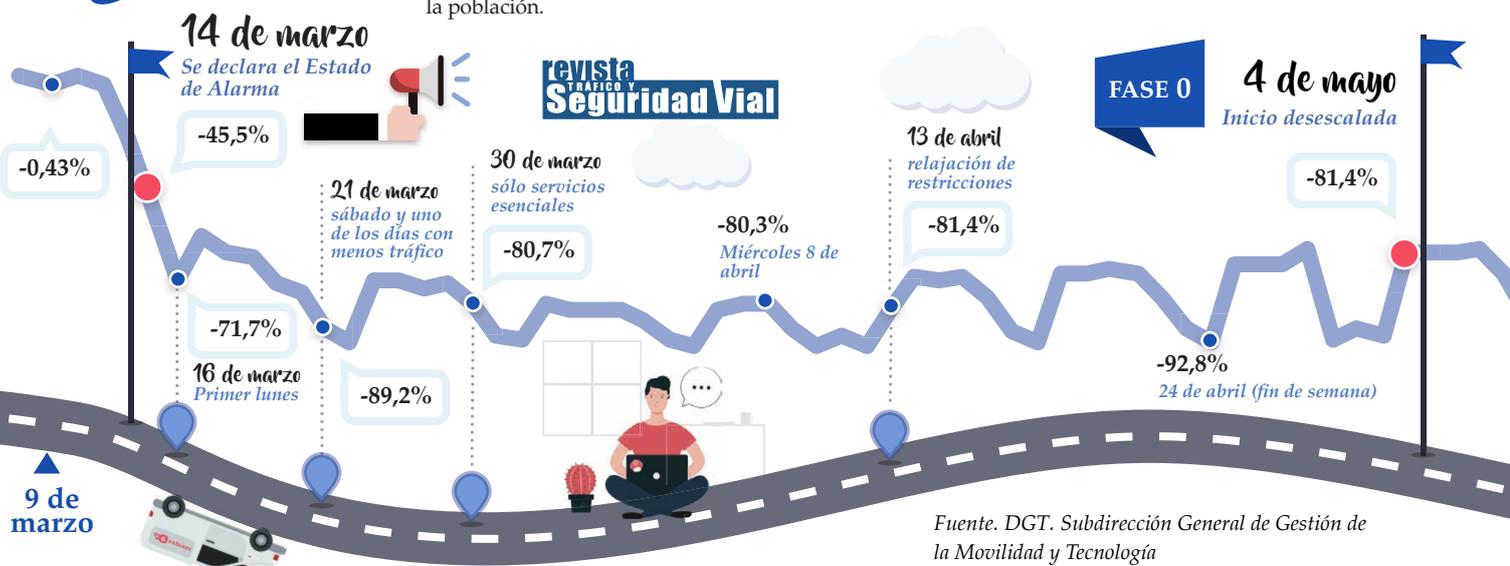
La movilidad de los vehículos pesados solo ha visto una reducción cercana al 30-40%, ya que su circulación ha sido esencial para mantener el abastecimiento a la población

VI
VII

Movimientos de largo recorrido

TRÁFICO LIGERO

Durante el confinamiento por la pandemia de COVID-19, el tráfico de largo recorrido por carretera ha caído hasta niveles históricos, en especial en los vehículos ligeros (turismos particulares), en comparación con los niveles habituales de circulación. El de vehículos pesados (ver páginas siguientes) descendió bastante menos, ya que se declaró servicio esencial el transporte de mercancías para evitar el desabastecimiento de la población.



12 de marzo

- Todas las CCAA cierran los centros educativos.
- Las bolsas mundiales sufren caídas importantes y el Ibex 35, la mayor de su historia.

13 de marzo

- La Conferencia Episcopal recomienda suspender las procesiones de Semana Santa.
- En el Reino Unido, Boris Johnson plantea la estrategia de la 'inmunidad de grupo' como alternativa.



14 de marzo

6.000 contagiados y 200 muertos

- En España se decreta el Estado de Alarma. Todo el país queda confinado. El presidente del Gobierno se convierte en la única autoridad, se centralizan todos los mandos.
- El papel higiénico se agota en los supermercados.



15 de marzo

- A las 20 horas se homenajea a los sanitarios con aplausos en ventanas y balcones.
- En Francia se celebra la primera vuelta de las elecciones municipales.

16 de marzo

- Francia y Austria decretan el confinamiento de su población.
- EE.UU. comienza a ensayar una vacuna.

17 de marzo

- China informa de que no hay nuevos infectados. El virus está controlado en su país.



- La UE aprueba suspender el tratado de Schengen, se cierran las fronteras comunitarias.

Mercancías: vuelven las restricciones

Con el decaimiento del Estado de Alarma, desde el domingo 21 de junio vuelven a tener vigencia las habituales restricciones a la circulación de los vehículos de transportes de mercancías que, excepcionalmente, se eliminaron por la crisis del coronavirus –pueden consultarse en el BOE del 21 de enero de 2020–. Estas restricciones habituales afectan a los transportes de mercancías en general, de mercancías

peligrosas –por calendario y tramos de vía– y vehículos especiales y los que precisan autorización complementaria de circulación al superar la masa o dimensiones permitidas. La DGT ha agradecido al sector del transporte el trabajo esencial desarrollado durante el Estado de Alarma, abasteciendo a la sociedad. También ha transmitido el pésame a las familias de los 23 transportistas que han perdido la vida en accidente.



control del tráfico, "concentrando los esfuerzos en la vigilancia del cumplimiento de las limitaciones a la movilidad", termina Blanco.

ACTITUD EJEMPLAR

"Con los datos de que dispone la DGT –concluye Ana Blanco–, podemos afirmar que los ciudadanos se han quedado en casa. La ciudadanía ha demostrado una actitud ejemplar en términos de responsabilidad y disciplina frente a medidas de restricción de la movilidad nunca antes adoptadas. En las pantallas hemos pasado semanas sin ver vehículos", resume.

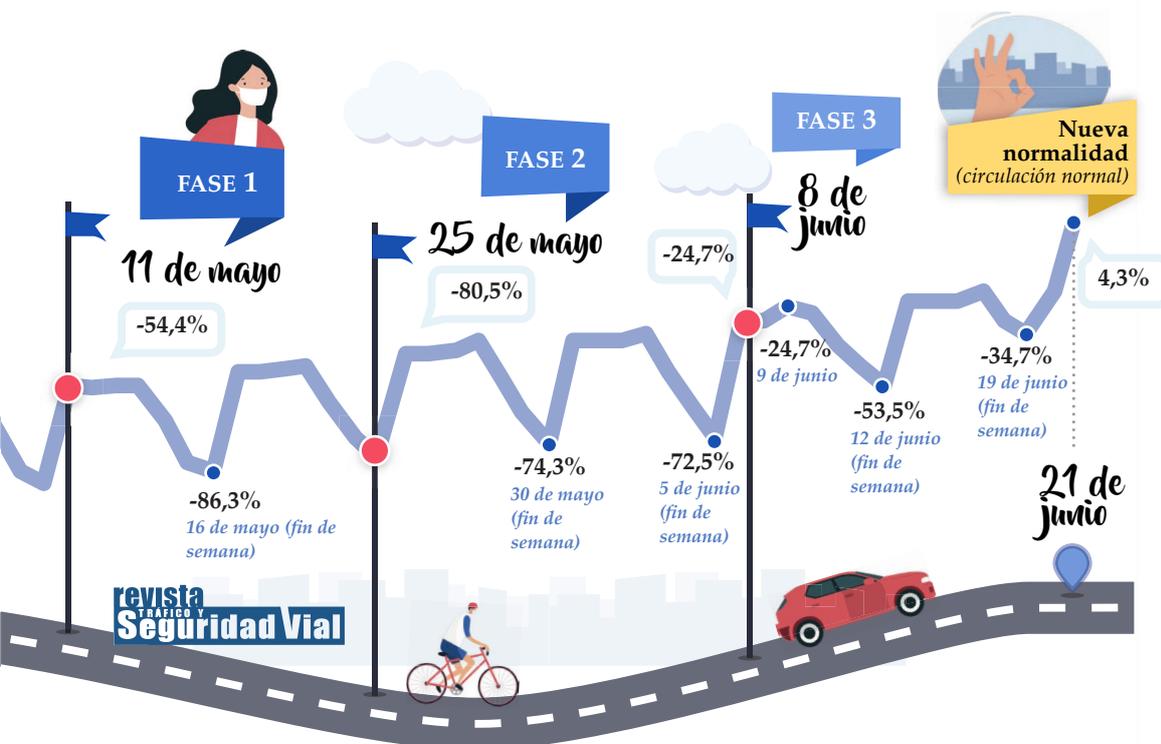
Así, hasta el 25 de mayo –momento en que toda España pasó a Fase 1–

Los días más solitarios

El 5 de abril, un domingo en lo más duro del confinamiento, fue el día que menos vehículos circularon en España en viajes de largo recorrido. De hecho, el descenso de vehículos ligeros superó el 95% –ese día todos los españoles quedamos en casa–. Lo mismo cabe decir del viernes 10 de abril, que también superó el 95%. El 10 de abril fue el día con menos movimientos urbanos tanto en los accesos (–93%) como en el interior de ciudades (–92%).

ticulares y garantizar la circulación de vehículos destinados al transporte de mercancías, necesaria para el abastecimiento de la población".

Para ello, la DGT –y otros departamentos del Gobierno– lanzaron una serie de medidas (páginas II-V). La DGT puso en alerta a sus ocho Centros de Gestión, y a todos sus funcionarios y personal técnico especializado, prestando este servicio esencial 24 horas al día 7 días a la semana. A la vez, se suspendieron de forma temporal las restricciones al transporte de mercancías –por ejemplo, la prohibición de circular por ciertas vías y horas en fin de semana– y las campañas especiales de vigilancia y



Deprisa, deprisa

La DGT tuvo que alertar a los conductores, a través de los medios de comunicación, de un repunte en las velocidades, sobrepasando los límites, que se estaba produciendo durante el Estado de Alarma. Un estudio de la Subdirección General de Gestión de la Movilidad de la DGT, con datos de 176 radares fijos en funcionamiento desde 1 de enero hasta el 24 de mayo, sin interrupción, ni cambio de ubicación, analizó el paso de 81 millones de vehículos por delante de dichos radares. La conclusión "ajustada a lo esperado", señala Jorge Ordás –subdirector de Gestión de la Movilidad y Tecnología– es obvia: "Cuanto menos movilidad, más velocidad". O como señaló Álvaro Gómez, director del Observatorio de Seguridad Vial de la DGT, "en condiciones normales, la velocidad adoptada por un conductor es una combinación entre

lo que él desea y lo que el tráfico le permite". En el Estado de Alarma, con una reducción del tráfico del 69% –que alcanzó casi el 80% si solo se contabilizaban vehículos ligeros–, "la velocidad ha sido fundamentalmente la que el conductor ha deseado –añadía Gómez–. Por eso es tan importante el respeto a los límites".

Según dicho estudio, "durante el período de máxima restricción del tráfico, se generaron 2.574 denuncias adicionales por millón de vehículos" con respecto a los datos habidos durante el mes de febrero ante-COVID. Sin embargo, quizás haya datos para el optimismo: "el comportamiento ciudadano –señala Jorge Ordás– se acerca al comportamiento en febrero e incluso se respeta más la norma, dando lugar a un decremento de 707 denuncias/millón de vehículos durante el último período".

Denuncias por exceso de velocidad ante un radar

| Período | Total denuncias | Comparat. FEB |
|-----------------------------------|-----------------|---------------|
| Mes de febrero 2020 | 5.434 | - |
| Entrada en vigor Estado de Alarma | 7.976 | 2.541 |
| Solo servicios esenciales | 8.043 | 2.609 |
| Relajación restricciones | 7.243 | 1.809 |
| Fase 0 | 6.790 | 1.356 |
| Fase 1 | 4.727 | -707 |

Datos por millón de vehículos



▶ el país redujo 62 millones de desplazamientos de largo recorrido durante todo el confinamiento. Una caída de los viajes mayor en los vehículos ligeros (en general, turismos de uso particular), con 55,4 millones menos de desplazamientos, que en los pesados (6,6 millones). Un dato lógico, ya que estos estaban autorizados a circular para no interrumpir los suministros.

Una mirada a las gráficas de este reportaje muestra cómo la movilidad descendió radicalmente con la declaración del Estado de Alarma hasta un 71% respecto a un día 'normal' en los vehículos ligeros hasta descender al 93% en el primer fin de semana.

La movilidad particular se mantuvo en niveles muy bajos (caídas del 80 al 95%) hasta la relajación de las restricciones (20 de abril), fecha a partir de la cual creció ligeramente –aunque descendía el fin de semana–. Las sucesivas fases de desescalada

Una Semana Santa muy especial

Sin duda, la Semana Santa 2020 fue un período especial. La crisis sanitaria por COVID-19 y el confinamiento obligaron a los españoles a no desplazarse a segundas residencias y lugares de vacaciones, y a pasar estos días en casa. Los datos de movilidad son muy significativos del descenso buscado por las autoridades.

Por ejemplo, en un día punta de salidas como Miércoles Santo en 2019 hubo 1,7 millones de desplazamientos –1,5 millones eran turismos– que se redujeron a 295.500 en 2020. Además, más de la mitad (155.000) fueron de vehículos pesados.

Movimientos de largo recorrido

TRÁFICO PESADO

El tráfico de mercancías, en vehículos pesados, se declaró esencial para evitar el desabastecimiento de la población. Por ello, el número de vehículos que circuló descendió menos que el de turismos respecto a días 'normales'.

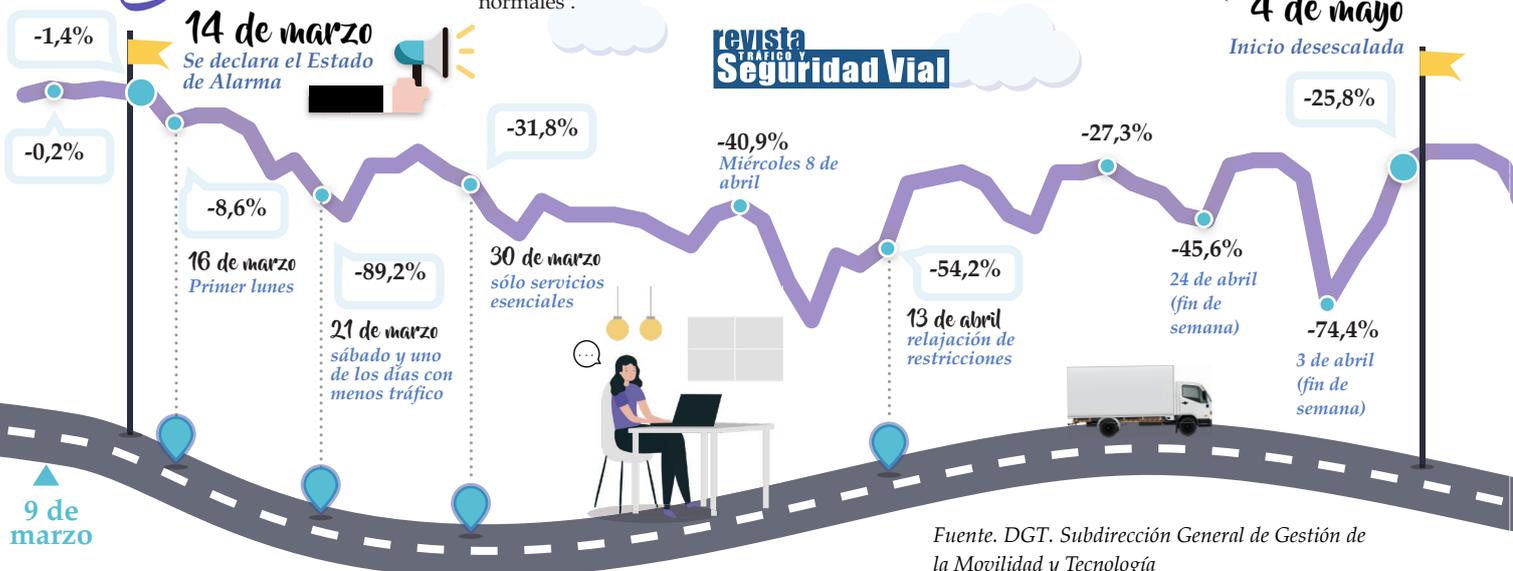
revista TRÁFICO Y Seguridad Vial



FASE 0

4 de mayo

Inicio desescalada



Fuente: DGT. Subdirección General de Gestión de la Movilidad y Tecnología



Controles contra contagios

Para vigilar el cumplimiento de las restricciones de circulación impuestas desde el comienzo del Estado de Alarma, la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil (ATGC) impuso controles en distintos puntos de carretera, que se reforzaban los fines de semana. Además, en vista de que algunos se saltaban las restricciones, se establecieron controles especiales en las vías de salida de las ciudades para evitar

desplazamientos a segundas residencias en fin de semana y Semana Santa. Incluso llegaron a ser nocturnos.

En los controles, los agentes comprobaban el motivo del desplazamiento, y denunciaban los incumplimientos. De hecho, en un solo fin de semana, la ATGC realizó más de 7.000 controles, en los que controló más de 128.000 vehículos y se interpusieron 3.700 denuncias.



Con el fin de vigilar el cumplimiento de las restricciones, se establecieron controles especiales, reforzando los habituales, en fines de semana e incluso de noche

han mostrado la vuelta progresiva al trabajo y a la "nueva movilidad".

Muy diferente es la bajada de movilidad en vehículos pesados, de transporte profesional, mucho menor, ya que la DGT facilitó su

funcionamiento para mantener el suministro de mercancías y evitar el desabastecimiento. De hecho, en los primeros días, apenas descendió un 6% los viajes de largo recorrido de vehículos pesados. Incluso en los momentos de menor movilidad (10 de abril), los viajes de largo recorrido de "pesados" oscilaron entre descensos del 30 y 40%.

POR FASES

El descenso de los desplazamientos de largo recorrido ha sido, como media, del 58%, aunque el descenso ha sido mayor en los vehículos ligeros (74%).

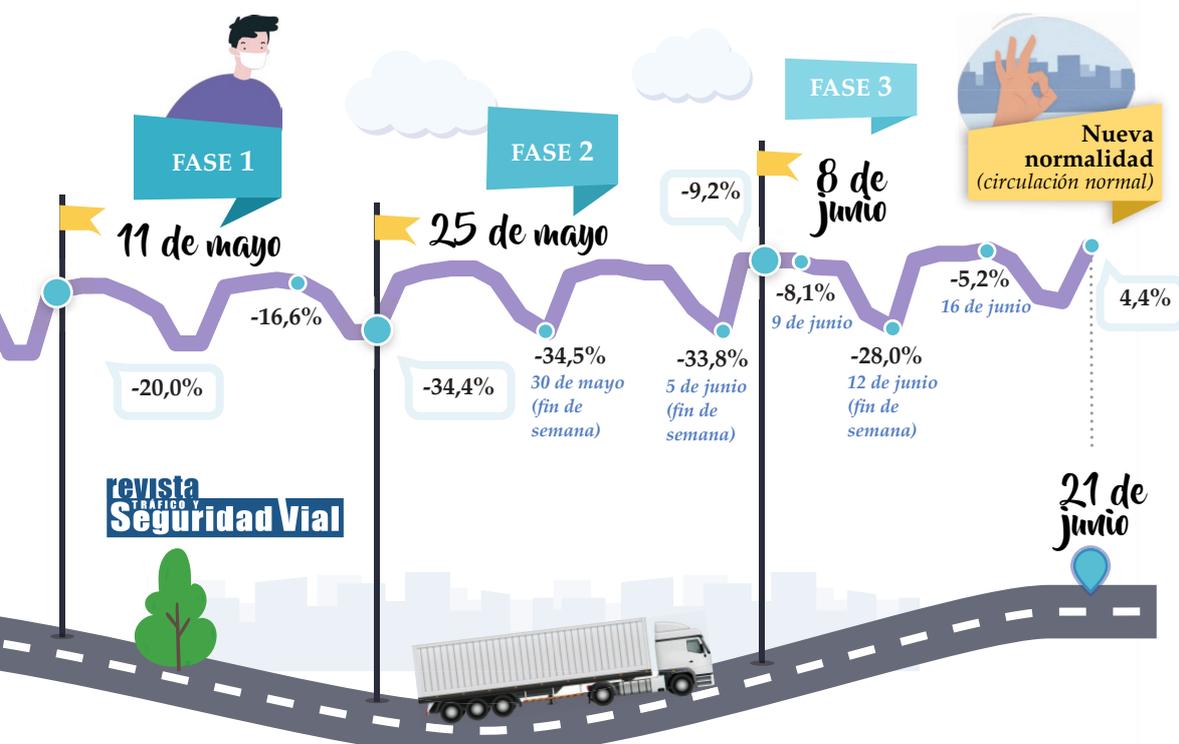
Por Fases, la entrada en vigor del Estado de Alarma provocó una reducción global del 64% del tráfico de largo recorrido, que bajó aún más en el período de actividad restringida solo a servicios esenciales, donde rozó el 80%; la relajación de

las restricciones supuso un ligero ascenso (-69%) para ir recuperándose en la Fase 0 (-61%) y Fase 1 (-53%), siempre, claro está, con descensos más profundos en los vehículos ligeros, unos 10 puntos.

EN CIUDAD

La movilidad urbana tuvo grandes reducciones de la circulación, tanto en accesos como en centros urbanos. La entrada en vigor del Estado de Alarma rebajó el tráfico un 68% en los accesos y un 74% en el interior, cifras que superaron el 80% durante la actividad restringida a servicios esenciales e, incluso, durante el relajamiento (-73 y -76%) para elevarse en la Fase 0 (-64 y -67%) y la Fase 1 (-51 y -54%).

Así, y gracias a la colaboración de los ciudadanos, la DGT puede decir aquello tan de película: "Misión cumplida".



Revista **Seguridad Vial**

El 4,5% del personal sanitario español está infectado.

18 de marzo

El BCE anuncia un programa de ayudas por valor de hasta 750 mil millones hasta fin de 2020.



Los contagios y fallecimientos de ancianos en residencias se multiplican. La canción 'Resistiré' del Dúo Dinámico se convierte en el himno oficial de la resistencia al COVID-19.

19 de marzo

Muere la primer sanitario en España, una enfermera del Servicio Vasco de salud.

21 de marzo

Se constituye el Comité Científico del COVID-19, integrado por 6 técnicos, encabezados por Fernando Simón. La Comunidad de Madrid abre en IFEMA un hospital de campaña.



23 de marzo

La Comunidad de Madrid, va a utilizar las instalaciones del Palacio de Hielo como morgue. El Reino Unido decreta el confinamiento.

28 de marzo

Las UCIs de 6 Comunidades están al límite.

30 de marzo

Se decreta el cese de toda actividad no esencial, hasta el 9 de abril. Lo que se llama estado de hibernación. Todos los trabajadores no esenciales se quedan en casa.

1 de abril

3 millones de trabajadores afectados por ERTES y 3,5 millones de parados. El aeropuerto de Barajas solo deja operativa la T4.

113 PERSONAS MURIERON EN UN ACCIDENTE DE TRÁFICO DURANTE EL ESTADO DE ALARMA

La mitad de los fallecidos a partir de la Fase I



El número de fallecidos en vías interurbanas se redujo un 59% durante el Estado de Alarma, pero casi la mitad de esos fallecidos se registró a partir del 18 de mayo, fecha en la que gran parte de España entró en la Fase I de la desescalada. Camioneros y motoristas los colectivos más afectados, y la velocidad y las distracciones los factores más recurrentes.

La reducción de la movilidad durante el Estado de Alarma ha tenido un reflejo inquestionable en la siniestralidad mortal de nuestras carreteras. Así en vías interurbanas se han registrado 113 fallecidos -a 24 horas- y 107 accidentes mortales, lo que supone un descenso en las víctimas mortales del 59% respecto al mismo período del año anterior, en el que 278 personas perdieron la vida en 255 accidentes mortales, según un informe realizado por el Observatorio Nacional de Seguridad Vial de la DGT, con datos provisionales del período comprendido entre el 15 de marzo y el 15 de junio de este 2020. Además, 428 heridos tuvieron que ser hospitalizados, un 64% menos si se compara con 2019.

En este informe se destaca, en

primer lugar, que hasta el 14 de marzo la siniestralidad en vías interurbanas presentaba una tendencia alcista, con un incremento del 8% respecto a 2019. Y una reducción en la semana posterior a la declaración del Estado de Alarma, del 16 al 22 de marzo, se registraron solo 6 fallecidos (33 en 2019).

Además, indican que durante el Estado de Alarma es esencial diferenciar dos períodos con comportamientos muy diferenciados en términos de siniestralidad, produciéndose el cambio a partir del 18 de mayo. El primero, entre el 15 de marzo y el 17 de mayo (un total de 64 días) en el que fallecieron 58 personas; y a partir del 18 de mayo -fecha en la que gran parte de España

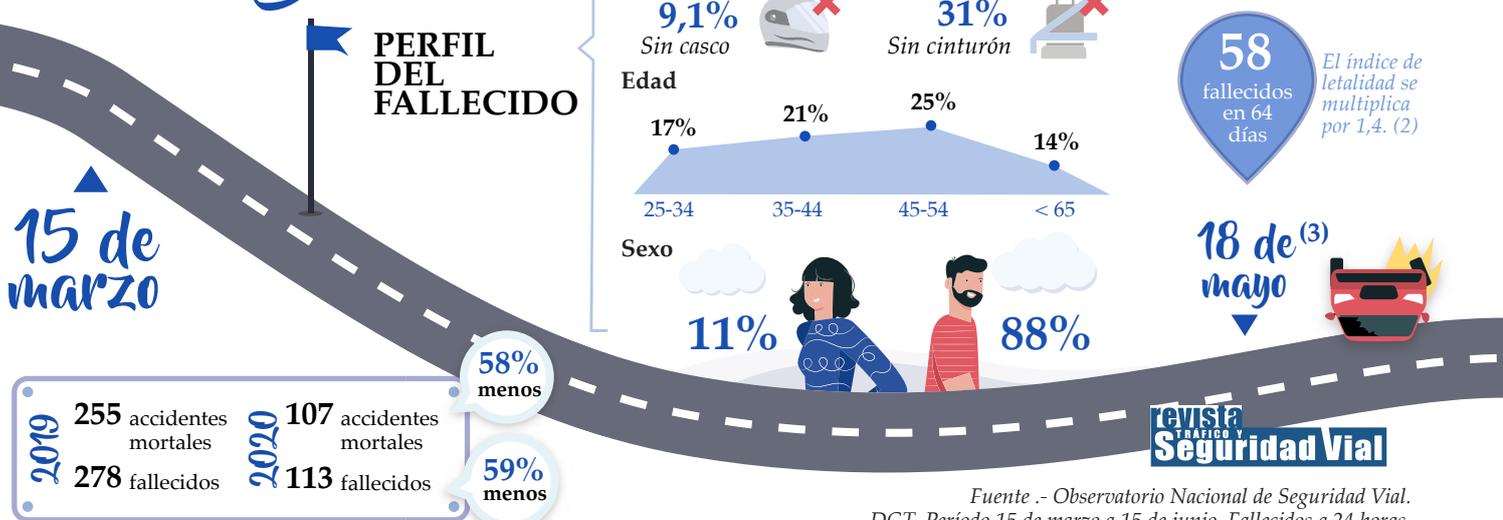


El 20% del total de fallecidos registrados entre el 15 de marzo y el 15 de junio, fueron motoristas

X
XI

Menos accidentes pero más graves

En el período comprendido entre el 15 de marzo y el 15 de junio la reducción de la movilidad ha tenido su reflejo en la evolución de la siniestralidad; y los datos sobre velocidad, motoristas y el índice de letalidad son preocupantes.



Fuente: - Observatorio Nacional de Seguridad Vial. DGT. Período 15 de marzo a 15 de junio. Fallecidos a 24 horas.



Más velocidad y menos cinturón y casco

Un 39% de los conductores de turismos circularon con exceso de velocidad durante el Estado de Alarma según un informe de la DGT, que hizo un llamamiento para que se respetaran los límites y recordó que la velocidad inadecuada es uno de los principales factores de riesgo y causa directa de muchos accidentes, y que agrava sus consecuencias. También se detectó una relajación en el uso del cinturón (el 31% de los fallecidos no lo usaban) y el casco (el 9,1% de los motoristas fallecidos no lo llevaba puesto).



Motoristas, repunte de fallecidos

El último fin de semana de mayo, la DGT pidió prudencia a los motoristas ante el repunte de fallecidos. Entre el 18 –fecha en la que parte de España pasó a la fase 1– y 28 de mayo el número de motoristas fallecidos se duplicó respecto al primer período del Estado de Alarma, mientras que los movimientos de largo recorrido solo recuperaron un 32%. Por ello, se intensificó la vigilancia en carretera de este colectivo, por agentes de la Guardia Civil de Tráfico. Del 15 de marzo al 15 de junio, un 20% del total de fallecidos en este período fueron motoristas.

entró en la Fase I de la desescalada- y hasta el 15 de junio, durante el que 55 personas murieron como consecuencia de un accidente de tráfico. En tan solo 29 días, es decir un tercio de la duración del Estado de Alarma, se produjo una de cada dos muertes en carretera.

Así, el índice de letalidad, calculado como el número de fallecidos por cada 100 víctimas, se ha multiplicado por 1,4, entre el 15 de marzo y el 17 de mayo. Se subraya que se han excluido los heridos no hospitalizados por la provisionalidad de los datos.

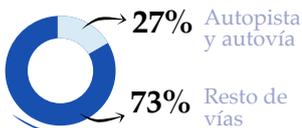
El accidente más frecuente fue la salida de la vía. El 60% de los fallecidos perdieron la vida en este tipo de accidente (68 personas), frente al 40% de promedio de los últimos 5 años. Estos accidentes están frecuentemente asociados a distracciones y excesos de velocidad, dos factores de riesgo cuya aparición es favorecida por las bajas intensidades de tráfico o que presentaron las carreteras. Con una reducción media que se acercó al 70%.

CARACTERÍSTICAS

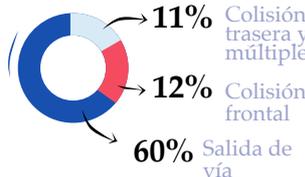
Hay que destacar los datos de uno de los colectivos que más movilidad ha tenido durante este período: un 14% de los fallecidos viajaban en un camión de más de 3.500 kg, frente al 4% de promedio de los últimos 5 años, según el Informe de la DGT que nos ocupa. Otro de los puntos a subrayar es que pese al descenso en el número de fallecidos, la gravedad de los mismos se ha incrementado.

PERFIL DEL ACCIDENTE CON VÍCTIMA MORTAL

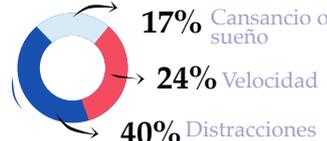
Tipo de vía



Tipo de accidente



Factores concurrentes (4)



Tipo de vehículos



55

fallecidos en 29 días

15 de Junio

revista TRÁFICO Y Seguridad Vial



2 de abril

- 950 fallecidos por coronavirus. El día en el que se registraron más muertes.

7 de abril

- China registra el primer día sin muertos por COVID.

8 de abril

- Se levanta el bloqueo a la ciudad de Wuhan. Espectáculo de luces, cuenta atrás, ... como Nochevieja.

13 de abril

- Termina el período de hibernación en España.

14 de abril

- El Fondo Monetario Internacional indica que la economía global se contraerá un 25% en 2020, para España pronostica una caída del 8%.
- Trump anuncia que congelará la entrega de fondos a la OMS, de la que es su principal contribuyente.

18 de abril

- Llega la primera medida de alivio: los niños podrán salir a la calle a partir del 26 de abril.

22 de abril

- Madrid deja de usar el Palacio de Hielo como morgue
- El Gobierno fija el precio máximo de las mascarillas quirúrgicas: 0,96 €.



23 de abril

- Trump sugiere inyectar desinfectante a los enfermos por coronavirus.

27 de abril

- Se superan los 3 millones de contagiados en el mundo.

28 de abril.

- Pedro Sánchez presenta su Plan de desescalada en 4 fases. Durará hasta el 22 de junio.

(1) Sin datos de Cataluña.
 (2) Número de fallecidos por cada 100 víctimas respecto a los mismos periodos de 2019.
 (3) Gran parte de España entra en la Fase 1 de la desescalada.
 (4) Excluidos Cataluña y País Vasco.

WEB, REDES SOCIALES, CAMPAÑAS, NOTAS DE PRENSA, REVISTA, RADIO...

Un enorme esfuerzo de comunicación



XII
XIII

Dar a conocer a los ciudadanos las medidas aprobadas para reducir la circulación de personas y vehículos, y las dirigidas a solucionar los problemas que el cierre de las jefaturas provinciales o la suspensión de exámenes y cursos de recuperación de puntos, ha sido objetivo prioritario de la DGT en este período. Y cuando comenzó la desescalada, cómo se iban revertiendo todas estas medidas.

Para informar permanente al ciudadano, la DGT ha utilizado todos sus canales de comunicación.

GABINETE DE PRENSA

El Gabinete de Prensa dio respuesta y apoyo a todos los medios: más de 25 notas de prensa explicaron cómo esta situación excepcional influiría en desplazamientos, conductores y vehículos, qué medidas adoptaba la DGT, y los controles a la circulación durante la atípica Semana Santa y fines de semana. Además enviaba a diario los cuadros elaborados por la subdirección de Movilidad con intensidades de tráfico, movimientos transfronterizos y acceso a ciudades que completaba con vídeos e imágenes, datos que se utilizaban en las ruedas de prensa diarias del Gobierno.

El servicio de radio de la DGT siguió conectando con las emisoras de ámbito nacional, regional o local, dando información del estado del tráfico en carretera y recordando los desplazamientos permitidos en función de la etapa de confinamiento.

REDES SOCIALES

Su actividad se centró en informar sobre todas las medidas que se iban aprobando. Hay que destacar el aluvión de preguntas recibido sobre cómo afectaban a los ciudadanos: 3.300 respuestas, 1.300 por Mensaje Directo. El principal canal informativo fue Twitter (1.700 tuits y 53.000 likes), que

superó los 310.000 seguidores. Y en Facebook, 123 publicaciones con 20 millones de usuarios.

DIVULGACIÓN

Durante el Estado de Alarma, el departamento de Divulgación se centró en sensibilizar a los conductores de la necesidad de quedarse en casa. La tradicional campaña de Semana Santa agradecía, sobre imágenes de carreteras vacías, el esfuerzo y servicios prestados por quienes seguían trabajando y a los ciudadanos por entender que la manera de ayudar era quedarse en casa. Con la progresiva vuelta a la normalidad, una campaña en los canales propios de la DGT apoyó el uso de la bici. Este verano, se está recordando a los ciudadanos que "Este país no puede soportar más muertes" en una campaña protagonizada por el patinador olímpico Javier Fernández en el Palacio de Hielo de Madrid, lugar cargado de simbolismo.

REVISTA

La versión digital actualizó a diario sus contenidos, haciendo llegar todas las informaciones de utilidad para el ciudadano (más de un centenar). Asimismo, se enviaron dos 'newsletter' a los suscriptores. La primera, con las principales novedades y cambios que afectaban a los conductores; y la segunda, mostrando a familias, profesores y conductores el material de la DGT para trabajar en casa temas de educación vial o de formación. En

papel, se publicaban dos números. El 253 dedicaba su portada a la sede electrónica y a la App de la DGT, para que los ciudadanos conozcan todas las gestiones que se pueden realizar sin necesidad de pedir cita o acudir a las jefaturas. Y el 254 con las claves de la 'nueva movilidad'.

ACTUALIDAD DEL
COVID-19
en la DGT

La web, actualizada cada 15 minutos

La web de la DGT abrió una página bajo el titular Actualidad del COVID-19 en la DGT, actualizada cada 15 minutos, con todas las medidas que se iban aprobando para garantizar la prestación de servicios con garantía para los ciudadanos. Esta incluía enlaces al BOE, para consultar toda la regulación en torno a esta crisis, y al Ministerio de Sanidad, para seguir sus recomendaciones e informaciones. Otro apartado, Preguntas Frecuentes, resolvía las dudas sobre circulación de vehículo, realización de trámites, o movilidad.

LA CONTAMINACIÓN POR DIÓXIDO DE NITRÓGENO CAYÓ A LA MITAD

Y de rebote, premio gordo para el clima



La reducción de la movilidad decretada para frenar el COVID-19 ha tenido una consecuencia positiva: la enorme mejora en la calidad del aire, con descensos abruptos en los niveles óxidos de nitrógeno (NOx), partículas (PM), ozono y dióxido de carbono (CO₂).



La reducción media de la contaminación por NO₂ durante el Estado de Alarma se situó en torno al 64%

Menos polución en todo el mundo

La Agencia Espacial Europea (ESA) y el satélite Copernicus Sentinel-5P confirmaron "fuertes reducciones" en la concentración de dióxido de nitrógeno (NO₂) en las principales urbes europeas (París, Madrid, Roma...) y China comparadas con el nivel medio de contaminación en las mismas fechas en 2019.

En China, la hibernación de la economía por el COVID-19 forzó una bajada sustancial del consumo de combustibles fósiles y de los niveles de dióxido de nitrógeno (NO₂) y del 25%—equivalente al 6% global— de emisiones de dióxido de carbono (CO₂).

También en Barcelona desde el 14 de marzo el nivel de NO₂ se desplomó. De hecho, la Generalitat confirmó reducciones del 60% del NO₂ durante el Estado de Alarma.

"Esto confirma que el automóvil es el principal contaminante en las ciudades españolas. La bajada sin precedentes del tráfico por carretera ha permitido reducir la contaminación en cuestión de horas, a pesar de que las calefacciones y el transporte público han seguido funcionando. Un descenso que ha permitido eliminar la 'boina' casi perenne que cubre las ciudades", señaló Adrián Fernández, responsable de la campaña de Movilidad de Greenpeace. Y es que, como señala Greenpeace, *"bastan unos días sin tráfico para despejar la atmósfera"*.

Nadie duda ya que el confinamiento redujo la contaminación. Con datos de un mes de confinamiento —1 a 31 de marzo—, 125 estaciones de toma de datos en 24 ciudades, Ecologistas en Acción lo dejó claro: la reducción de la movilidad conlleva mejoras en la calidad del aire no vistas desde 2010, en especial en dióxido de nitrógeno (NO₂).

GRANDES CIUDADES

La reducción del 90% en el tráfico interurbano en España y en los accesos a ciudades —75% en Madrid y Barcelona— registrado redujo un 64% la concentración media de NO₂ —cuyo principal origen son los vehículos de combustión y que provoca hasta 10.000 muertes anuales según el Instituto de Salud Carlos III— en las ciudades. La caída es más acusada en Barcelona (83%) y menor en Sevilla (36%), según la Universidad Politécnica de Valencia. Además, en Madrid,

del 6 al 12 de abril los niveles de NO₂ eran un 65% más bajos que el promedio histórico de 2010-2019.

Greenpeace calculó, con datos oficiales de circulación de Madrid, Barcelona y Sevilla de los primeros días de confinamiento, que la primera semana del Estado de Alarma la contaminación por NO₂ bajó de forma significativa: *"Los valores medios apenas han alcanzado el 40% del límite fijado por la OMS y la UE"*, según Greenpeace. Así, desde las primeras medidas de contención (teletrabajo y suspensión de clases), el nivel de NO₂ en Madrid descendió día a día. Y cuando el 14 de marzo se limitó drásticamente el uso del vehículo particular, la media en Madrid apenas llega al 40% del límite legal (40 mcg/m³), que superaba desde 2010, cuando entró en vigor la normativa europea. Por ejemplo, mientras la media de febrero se situó en 45 mcg/m³ y en días previos, en 65 mcg/m³, desde el 16 de marzo la media quedó en 16 mcg/m³.

1 de mayo

- Cierra el último pabellón operativo (el 9) del hospital de campaña de IFEMA (Madrid). Se han atendido a 4.000 infectados.



2 de mayo

- Primeras medidas de alivio: Se permite realizar a determinadas horas deporte individual y paseos.

14 de mayo

- 2 meses de la declaración del Estado de Alarma.
- Resultados del estudio de prevalencia en España: solo el 5% presenta anticuerpos.
- Canarias, dos días sin fallecidos, ni hospitalizaciones, ni ingresos en UCI.
- Los profesionales sanitarios contagiados superan los 50.000.



16 de mayo

- Muere el histórico dirigente comunista, Julio Anguita.

18 de mayo

- Se convocan elecciones autonómicas en Galicia y País Vasco para el 12 de julio.
- La empresa estadounidense Moderna, anuncia la 1ª vacuna experimental probada en humanos con buenos resultados.

19 de mayo

- La UE aprueba un fondo de 100.000 millones de euros para ERTES.
- Mascarilla obligatoria en espacios cerrados, transporte público y en la calle si no se garantiza la una distancia de 2 metros.

23 mayo

- Protestas motorizadas contra el Gobierno en toda España, convocadas por Vox.

25 de mayo

- Muere asfixiado el ciudadano negro George Floyd, al ser arrestado por 4 policías,

LAS DGT REALIZARÁ DURANTE TODO EL VERANO EXÁMENES PARA OBTENER EL CARNÉ

Así será la nueva normalidad



Se hizo de forma progresiva, pero ya están completamente operativas las jefaturas provinciales de Tráfico. Y con ellas uno de los trámites que no se ha podido resolver de forma telemática: los exámenes para la obtención del permiso. Se reanudan y con todas las garantías de salud e higiene.

Los trámites presenciales de Tráfico se reanudaron el 25 de mayo, de manera progresiva y donde se entraba en la Fase II de la desescalada. Igual que antes: con cita previa (el teléfono 060, o a través de internet). Se han adaptado los centros de trabajo y aplicado los protocolos de seguridad y salud pública que ha establecido Sanidad.

Durante los meses de suspensión de la atención presencial, la DGT no ha interrumpido su actividad. Se han realizado de forma telemática: 36.128 matriculaciones de vehículos; 148.722 cambios de titularidad y 13.595 duplicados del permiso de conducir, entre otros trámites. Todos ellos pueden seguir realizándose por internet a través de la sede electrónica de la DGT.

ATENCIÓN EN LAS JEFATURAS

Al acudir a las jefaturas, sea puntual, llegue 5 minutos antes, con su DNI y su justificante de la cita. Debe llevar mascarilla obligatoria y seguir los consejos de higiene y salud que se indiquen en las oficinas. Y, por supuesto, respetar la distancia de segu-

ridad. No se permite la entrada de acompañantes, salvo causa justificada.

EXÁMENES

La pandemia de COVID-19 pilló a muchas personas sacándose el carné de conducir. Según los datos que ofreció el director general de la DGT, Pere Navarro, ante la Comisión de Seguridad Vial del Congreso de los Diputados, entre el 15 de marzo y el 31 de mayo, dejaron de hacerse casi 450.000 exámenes (180.000 teóricos y 268.000 prácticos).

Los exámenes se reanudaron al reabrir las Jefaturas, con algunos cambios importantes para garantizar la seguridad. Para compensar los meses de inactividad, se realizarán exámenes durante el verano. De forma general, se mantendrán las oficinas debidamente desinfectadas y, para evitar aglomeraciones, solo se permite el acceso a los funcionarios, profesores y alumnos que vayan a examinarse. Los cambios principales son:

- **TEÓRICO:** Se reduce la capacidad de las aulas para que se pueda mantener la debida distancia. Y, para dar respuesta a la demanda, se incrementan las convocatorias.



¿Cómo debo moverme?

Tras el final del Estado de Alarma, son las comunidades autónomas quienes regulan en qué condiciones debemos desplazarnos. No obstante, el Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, que regula la llamada "nueva normalidad", fija algunas normas comunes.

Por ejemplo, la mascarilla es obligatoria cuando utilicemos cualquier medio de transporte colectivo, ya sea un taxi o un autobús, y también en los vehículos privados si los ocupantes del mismo no conviven. En el transporte público de viajeros, además, la oferta deberá ir adecuándose a la demanda para garantizar su correcto funcionamiento. En cualquier caso, habrá que evitar aglomeraciones.

Asimismo, los operadores de los vehículos con número de asiento reservado están obligados a recabar información de contacto de todos los viajeros, conservar los listados al menos cuatro semanas con posterioridad al viaje y facilitar esa información a las autoridades de salud pública cuando lo requieran.

fección del vehículo antes y después de la prueba.

En las pruebas prácticas de motos, alumno y examinador se comunicarán con un intercomunicador manos libres. El micrófono debe ser de uso individual y no se admiten equipos que deban manipularse (auriculares o micrófonos), si no se pueden higienizar.

DISPOSITIVO ESTIVAL

Para este verano tan atípico, ni siquiera puede hacerse un cálculo estimado de desplazamientos. No obstante, la DGT pone en marcha su dispositivo especial con más de 1.300 puntos de control de velocidad, alrededor de 200 cámaras y 11 drones. También se incluyen carriles reversibles y adicionales, paralización de obras en las vías y restricciones para camiones.

Tras la pandemia, los niveles de tráfico van recuperándose poco a poco, aunque se prevén menos desplazamientos y más cortos (un día o un fin de semana). Tampoco habrá Operación Paso del Estrecho.



Todos los alumnos deberán llevar guantes, mascarilla y su propio bolígrafo. También dispondrán de hidrogel.

• **EN PISTA:** Es recomendable que los aspirantes que realicen pruebas de aptitud y comportamiento en circuito cerrado acudan con su propia equipación. Estas pruebas se irán convocándose paulatinamente, sin aglomeraciones. Se realizarán en zonas amplias para mantener la distancia social.

• **PRÁCTICO:** Solo podrán ocupar el vehículo, alumno y profesor en la parte delantera y examinador, en la trasera. Todos con guantes y mascarilla. El tiempo dentro del vehículo será el estrictamente necesario: todas las explicaciones se darán fuera de él y, además, en cuanto la prueba sea declarada no apta, se interrumpirá inmediatamente. Las autoescuelas serán las responsables de la desin-

La DGT ha habilitado el mes de agosto para realizar exámenes para obtener los permisos. En el teórico, se ha reducido la capacidad de las aulas, y en el práctico, habrá un alumno por examen

en Powderhom (Mineápolis, EE.UU.) Las protestas contra el racismo, la xenofobia y los abusos policiales hacia los ciudadanos de raza negra, incendian las principales ciudades norteamericanas.

27 de mayo

- Se decretan 10 días de luto oficial en España.
- La CE presenta una propuesta de crear un Fondo de recuperación ante el COVID-19, de 750.000 millones.



28 de mayo

- Nissan anuncia que cerrará su fábrica de Barcelona en diciembre. Más de 3.000 trabajadores al paro.

3 de junio

- Los sanitarios en primera línea contra el COVID-19, premio Princesa de Asturias de la Concordia.

5 de junio

- El 52% de la población a partir del lunes 8, en Fase 3, excepto Madrid, Valencia, parte de Cataluña, Castilla-La Mancha y Castilla y León, que pasan a Fase 2.
- La fase 3 es gestionada por los gobiernos autonómicos.



7 de junio

- Manifestaciones en las principales ciudades del mundo contra el racismo.

8 de junio

- Se reanuda el juicio contra la anterior cúpula de los Mossos d'Esquadra.



- La Fiscalía del Supremo investiga al rey Juan Carlos por presunto delito fiscal y blanqueo de capitales.



TESTIMONIO DE UN COMPAÑERO

Antes de entrar, dejen salir

Mi experiencia con el transporte desde que superé el virus ha ido desde el temor hasta el júbilo por volver a la 'nueva normalidad'

ALBERTO G. PALOMO
(COLABORADOR DESDE 2014)

El 31 de marzo salí del hospital. Aún me esperaban dos semanas aislado en casa, pero ya había superado el virus. La COVID-19 me había tenido ocho días ingresado y, antes, unos cuantos más de dolor y fiebre. Se puede decir, por tanto, que desde que el gobierno decretara el Estado de Alarma no sabía lo que era una cuarentena al uso. Ni había hecho pan, ni había alicatado el baño con papel higiénico, ni había montado una sala de fitness en el salón a bordo de un tutorial online. Empezaba a vivir el confinamiento estándar.

Según pasaba el tiempo, ya con el oxígeno que en otros momentos me había faltado y sin síntomas aparentes, ganaba en fortaleza. Sin embargo, no me atrevía a salir a la calle ni siquiera para las tareas básicas. Las permitidas. Nada más recibir el alta, decidí ir a la compra. Como un calentamiento. Cogí el coche, a pesar de que el trayecto es corto. Iba nervioso. Sentía que portaba un aura invisible de partículas virulentas.

Incluso llevando mascarilla y guantes, temía tocar cualquier cosa y traspasar ese enemigo letal. También me daba pánico ver la despreocupación de mucha gente, carente de medios de protección. Aun así, pasé la prueba: volví a casa con todos los tópicos aprendidos de conversaciones telefónicas. Decía que se olía desconfianza, que deambulábamos sin rumbo y que el supermercado daba la imagen de un campamento humanitario desvalijado.

La siguiente salida fue más larga. Visitaba el hospital de urgencia levantado en Ifema, el recinto ferial de Madrid. El trayecto al volante mutó de una callejuela a una calzada de varios carriles. Lucían vacíos. Aparcar en la puerta y caminar con cautela fueron las señales de que la vida seguía embargada: tuve incluso que preguntarle a la policía, única presencia en la zona, si era reglamentario o no estacionar allí. La vuelta por una M-30 desierta añadió un toque de incertidumbre y tristeza. No por añorar el tráfico y sus emisiones contaminantes a la atmósfera, sino por la nostalgia de movimiento, de normalidad.

Por fin llegó el metro: un paso más, definitivo, alcanzado en diferentes etapas. Aquel bautizo de 'suburbano post-COVID' me introducía en un andén donde la megafonía balaba un eco inútil. Nadie prestaba atención a las recomendaciones. Algunas rozaban la ironía, como el clásico 'Dejen salir antes de entrar': lo difícil era cruzarse con pasajeros. Aún no era obligatoria la mascarilla, pero era un complemento fijo entre los cuatro o cinco usuarios que se concentraron en el vagón a lo largo del recorrido.

Después vino la combinación del metro con el autobús o con un tren de cercanías: ya se había revitalizado la actividad y, aun así, reinaba la sensación de extrañeza. Se percibía que los trayectos respondían a trámites domésticos o laborales, no de ocio. Y, por fin, se levantó el veto: se permitió visitar a familiares o amigos y salir a hacer ejercicio. Hacía tiempo que había abandonado el hospital y me enfrentaba a un pavor más gordo: comprobar cómo se portaría mi organismo al trotar. Cumplió con creces. Llegué a casa hasta con ganas de llorar, como si hubiera atravesado la línea de meta en un maratón. En realidad, era mucho mejor: me cruzaba de nuevo con mis vecinos y, preguntándonos a distancia cómo había ido todo, obtenía una recompensa mayor: "Sin problemas. Con ganas de volver a la normalidad".

CRONOLÓGIA

9 de junio

- Se aprueba la Ley de Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia a la Violencia.

10 de junio

- Se aprueba en las Cortes el Ingreso Mínimo vital.



- El canal estadounidense HBO Max retira de su catálogo la película "Lo que el viento se llevó", por su visión de la esclavitud y sus estereotipos racistas.

11 de junio

- Vuelve la liga de primera división, con el derbi Sevilla-Real Betis. Sin público.



15 de junio

- Galicia abandona el estado de alarma y llega a la 'nueva normalidad'.
- Baleares recibe a los primeros turistas extranjeros.
- Europa reabre fronteras internas con algunas excepciones. El 1 de julio reabrirá a países terceros.

16 de junio

- Carlos Sainz, bicampeón del mundo de rallies y tres veces ganador del Dakar, premio Princesa de Asturias del Deporte.

17 de junio

- Repunte de contagios en Pekín (China), y en Alemania. Se dispara el miedo a una segunda oleada.
- España celebrará el homenaje a las víctimas el 16 de junio.

21 de junio

- Finaliza el estado de Alarma 99 Días.

ESPAÑA:

247.000 contagiados

28.325 fallecidos

150.00 curados

MUNDO:

9,24 millones

contagiados

4,61 millones fallecidos